



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MAGRAMA/5/2016-1	Fecha dictamen	06/07/2016	Número dictamen	35/2016
Denominación	Declaraciones Anuales de Productores de residuos peligrosos (DAP)				

Resolución	Fecha	11/10/2016	BOE de 27 de octubre de 2016
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Subdirección General de Residuos		
Función	Información anual que constituye la base de la información que obtendrá la Administración en relación con la producción de los residuos tóxicos y peligrosos		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación Archivística del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
Fecha inicio:	1991	Fecha fin:	

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	SI		Información anual que constituye la base de la información que obtendrá la Administración en relación con la producción de los residuos tóxicos y peligrosos. Se trata de una serie documental en la que se localiza de forma recapitulativa información de otras series documentales: Documentos de control y seguimiento de residuos peligrosos, Documentos de control y seguimiento de aceites usados, y Notificaciones previas de traslados de residuos peligrosos (series dictaminadas por la CSCDA para su eliminación total: nº 27/2015, 28/2015 y 29/2015, respectivamente).
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	NO		
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	15 años	

Al archivo histórico	25 años	
----------------------	---------	--

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 20/1986, de 14 de mayo. Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos
Orden de 28 de febrero de 1989, por la que se regula la gestión de aceites usados
Real Decreto 833/1988, de 20 de julio , por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos
Orden de 13 de junio de 1990, por la que se modifica el apartado decimosexto, 2, y el anexo II de la Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados
Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio
Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos
Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos
Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de aceites industriales usado
Orden ARM/795/2011, de 31 de marzo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Recoge anualmente todos los datos que se han considerado relevantes para un conocimiento adecuado de los residuos tóxicos y peligrosos producidos, sus características principales y la forma en que se producen.</p> <p>Se localizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En ocasiones se conservan los Oficios de las Consejerías de las distintas CCAA con competencias en medio ambiente al Ministerio con competencias en medio ambiente remitiendo los ejemplares B de las Declaraciones anuales de productores recibidas. - Declaraciones anuales de productores de residuos peligrosos (ejemplar B remitido al Ministerio con competencias en medio ambiente por el órgano ambiental competente de la CA a la que pertenece el declarante). 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Declaraciones Anuales de Productores (DAP)	Consejerías con competencias de Medio Ambiente de las CCAA	Paralela
Memorias Anuales de Gestores (MAG)	Subdirección General de Residuos. Dirección General de Calidad y Evaluación	Complementaria

	Ambiental y Medio Natural. MAGRAMA (u órganos antecesores)	
Memorias Anuales de Gestores (MAG)	Consejerías con competencias de Medio Ambiente de las CCAA	Paralela de la que se conserva en el MAGRAMA
Documentos de control y seguimiento de residuos peligrosos (copia blanca y copia verde)	Subdirección General de Residuos. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. MAGRAMA (u órganos antecesores)	Complementaria (conforme al Dictamen CSCDA nº 27/2015, se conserva como muestra: un ejemplar de copia blanca y de copia verde de cada una de las CCAA, de cada 5 años)
Documentos de control y seguimiento de residuos peligrosos (copia amarilla y copia amarilla con franja roja)	Consejerías con competencias de Medio Ambiente de las CCAA (algunas CCAA han dictaminado su eliminación)	Complementaria
Documentos de control y seguimiento de aceites usados. Documentos B (copias blancas y verdes)	Subdirección General de Residuos. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. MAGRAMA (u órganos antecesores)	Complementaria (conforme al Dictamen CSCDA nº 28/2015, se conserva como muestra: un ejemplar de copia blanca y de copia verde de cada una de las CCAA, y un ejemplar de copia rosa de aquellas CCAA que las hayan remitido, de cada 5 años)
Documentos de control y seguimiento de aceites usados (copia amarilla y copia amarilla con franja roja)	Consejerías con competencias de Medio Ambiente de las CCAA (algunas CCAA han dictaminado su eliminación)	Complementaria
Notificaciones previas de traslados de residuos peligrosos	Subdirección General de Residuos. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. MAGRAMA (u órganos antecesores)	Complementaria (conforme al Dictamen CSCDA nº 29/2015, se conserva como muestra: de cada 5 años, un ejemplar de cada una de las CCAA, un ejemplar de incidencias, y un ejemplar de cada país de la UE al que se hayan realizado traslados)
Estadísticas de Residuos Peligrosos	Instituto Nacional de Estadística (INE)	Información estadística obtenida mediante encuestas realizadas por el INE

INFORMACIÓN ADICIONAL: